

Usuario No 515098 20251030048702

Cúcuta, 17 de diciembre de 2025

FERNANDO BAYONA VEGA
Kdx 7-A-1-A-2-B - El Cerrito
Teléfono: 3203585186
San José De Cúcuta, Norte de Santander
Ciclo 160 - Ruta 1433201425

En esta factura se incluyó un valor por concepto de recuperación consumos. Este cobro tiene origen en la visita técnica N° 32716819, realizada en su inmueble el día 23/10/2025, según proceso N° 28221410, en la que se detectó una irregularidad, consistente en una Anomalía en el sistema de medición que afecta la correcta medición del consumo de energía.

Esta irregularidad faculta a CENS para aplicar el procedimiento previsto en el contrato de condiciones uniformes, Título VI, cláusulas 64 y siguientes (contenido del contrato disponible en www.cens.com.co); respaldado legalmente por lo establecido en la Ley 142 de 1994, artículos 146 y 150. El consumo dejado de facturar cobrado se determinó aplicando la siguiente fórmula:

Clausula 66.3 Numeral 1

Fórmula:

$$CDF = (A \cdot TP) - (\sum CF)$$

CDF: Consumo dejado de facturar

A: Aforo total de la revisión

TP: Tiempo de permanencia en meses

CF: Sumatoria Consumo(s) anterior(es) facturado(s)

Detalle Recuperación Energía			
Concepto	TV (\$)	CDF (kWh)	VCDF (\$)
Energía no facturada	909.177	483	439,132
Subsidio y/o contribución	- 545.505	483	-263,479
VCDF			\$ 175,653

Teniendo en cuenta que el usuario se encuentra con suministro de energía prepago, el valor liquidado le será diferido; por lo cual el 10% de las recargas que se realicen, será destinado a amortizar el valor del Concepto De Recuperación Consumos.

 FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES. NÚMERO USUARIO: 515098 PETENTE: FERNANDO BAYONA VEGA TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto () RADICADO ENTRADA / FECHA: N/A RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20251030048702 Fecha de fijación: 08/01/2026 Fecha de desfijación: 15/01/2025
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2001 el cual dispone: Notificación por aviso: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de acuerdo a lo establecido en el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá salida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".</small>

¿Tienes consultas sobre tu factura?



Comunícate con nosotros a través de nuestros canales de autogestión:

WhatsApp **Lucía**
3232315115

Línea nacional
018000414115
Opción 1

Para opciones de financiación

Acude a nuestras oficinas



Recuerda:

- ✓ Ten a la mano tu documento de identidad.
- ✓ Trae autorización del propietario si el valor a financiar supera los 1.5 SMLV.
- ✓ Si vas a financiar a través del asesor virtual el valor será inferior a 1 SMLV.

Elige ser Legal
el hurto de energía es un delito.

Cordialmente,

Jorgen Guerrero B.

YURLLEN GUERRERO BOLANO

TECNOLOGO D CANAL ESCRITO